

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN MOZAMBIQUE

APROBADO POR EL PATRONATO DE FUNDACIÓN MADRE CORAJE EL 16/11/2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objetivo aumentar la seguridad del personal de Madre Coraje durante el desarrollo de actividades que se realizan en Mozambique, y específicamente en las provincias de Cabo Delgado y Gaza. Sin embargo, el protocolo sirve de base para los desplazamientos de trabajadores/as de Madre Coraje a otras zonas del país.

2. CONTEXTO

Mozambique es un país, en general, muy seguro para los extranjeros. Existen algunas zonas concretas donde las tensiones políticas y la corrupción han dado lugar a ciertos conflictos puntuales.

En Sofala, Manica, Tete, Zambézia y el norte de Inhambane, existen enfrentamientos puntuales con mayor o menor gravedad. Se recomienda ser prudente en las zonas reportadas en la época como de mayor riesgo. Evite estacionar en esas zonas, sobre todo en las carreteras limítrofes a zonas arboladas, no transporte en su vehículo pasajeros o carga desconocidos y circule, cuando sea apropiado, con las puertas cerradas y los vidrios cerrados.

En los últimos años, en Maputo, Nampula o Nacala se han reportado incidentes que indican riesgos de criminalidad considerables y que aconsejan una actitud vigilante y prudente en el día a día, particularmente en los centros urbanos y sus periferias. En Maputo, se han registrado, últimamente, algunos casos de raptos por lo que se recomienda cautela en los desplazamientos, procurando que estos sean siempre en coche o taxi. No se aconseja paseos a pie, particularmente fuera del período diurno y sin acompañamiento.

Por todo el país ocurren puntualmente manifestaciones u otras acciones que involucran concentraciones en espacios públicos. Tales situaciones contienen un significativo potencial de violencia repentina y pueden ocasionar varios tipos de perturbaciones, incluso en la movilidad del automóvil o del peatón. Evite por eso participar o estar cerca de los lugares donde transcurran tales acciones, supervisar su evolución a través de la comunicación social y seguir siempre las instrucciones de las autoridades presentes en el local.

Otro aspecto a tener en cuenta respecto a la seguridad ciudadana, son las relaciones con las autoridades. La policía de Mozambique es muy corrupta. Es normal encontrar policía por la calle o en las carreteras que pidan la documentación o quieran poner multas de tráfico. Es recomendable colaborar siempre con las

autoridades cuando éstas lo aborden, ser prudente y respetuoso para evitar ser conducido a una comisaría sin motivo aparente. Se aconseja no resistir a las órdenes de la policía, aunque puedan parecer ilegítimas.

Mozambique es un país donde los fenómenos climáticos tienen especial relevancia. Las lluvias intensas, que provocan grandes inundaciones, así como la ausencia de ellas, provocando sequías, son una gran amenaza para la población ya que generan desastres en la agricultura y pueden provocar enfermedades como el cólera, el dengue o la fiebre tifoidea. Es importante, además, tomar las precauciones necesarias contra las picaduras de mosquitos para evitar contraer la Malaria. Existe el riesgo de contraer Malaria en todo el país y en cualquier época del año ya que es una enfermedad endémica en todo el país y una de las principales causas de muerte.

3. NORMAS DE SEGURIDAD

Desde Madre Coraje Mozambique, se recomienda seguir las siguientes indicaciones con carácter preventivo y/o reactivo tomando en cuenta que ninguna prevalecerá sobre el sentido común.

Este documento expone una serie de protocolos que pretenden evitar o minimizar los riesgos de sufrir daño de una potencial víctima. Es una herramienta diseñada para actuar frente a situaciones específicas en las que la persona debe evaluar la asunción de patrón de conducta más conveniente y examinar las opciones que tendrán un impacto positivo sobre ella.

A efectos prácticos, consideramos personal de la Fundación Madre Coraje en Mozambique, a todas las personas vinculadas a la organización ya sea mediante un contrato o cualquier otro tipo de colaboración que se encuentre regulada, como puede ser personal voluntario, de prácticas...etc.

3.1. GENERALES

- Portar siempre la identificación personal correspondiente y el visado de entrada (DNI y Pasaporte)
- Es aconsejable, también, portar un documento que demuestre que se es trabajador/a de Madre Coraje.
- Junto con la identificación personal correspondiente, es aconsejable también tener fotocopias compulsadas de dichos documentos, y guardados en lugares distintos a los originales.
- El personal expatriado de Madre Coraje Mozambique, debe ser responsable, junto con la organización, de los aspectos migratorios que se deriven de la contratación o de los convenios de colaboración. Para esto se informará a la persona que viaja, sobre los requisitos de visado, residencia, situación económica y social de Mozambique.

- Disponer de un seguro de viaje que cubra como mínimo la pérdida de equipaje y de billete aéreo y los costos médicos.
- Ser prudente en la exhibición de dinero, cámaras fotográficas o de vídeo y joyas, para evitar robos. La retirada de efectivo en entidades bancarias (sucursales, cajeros automáticos, etc.) y/o empresas de envío de dinero se debe hacer con la máxima discreción.
- Tener en consideración y aplicar las recomendaciones sanitarias que dispone el Ministerio de Sanidad Español través de los Centros de Vacunación Internacional.
- Para cualquier estancia en el país es obligatorio tramitar un visado en el Consulado de Mozambique en Madrid. Sin el visado en regla, la aerolínea X no permitirá la salida de España por ese medio. Si se accede de un país que no tenga Consulado de Mozambique, el servicio aduanero permitirá al visitante tramitarlo a la llegada al puesto fronterizo.
El tipo de visado dependiendo del tiempo de estancia será de turista o visitante y nunca podrá exceder los 3 meses de permiso. En caso de que se decida alargar la estancia, se podrá tramitar otro visado en alguno de los países fronterizos o en el propio, pero para estancias mayores se recomienda consultar las condiciones en la Embajada de Mozambique en Madrid.

Cabe destacar que desde finales de 2017 existe un visado de voluntario por un año de validez.

Mientras exista vinculación a Madre Coraje, se prohíbe:

- Entrar o salir del país, de manera ilegal o de manera contraria a lo establecido en los convenios de cooperación.
- Actuar en contra de las leyes de Mozambique.
- Consumir, almacenar, transportar o traficar con cualquier tipo de sustancia estupefaciente.
- La utilización de los recursos institucionales para cualquier objetivo que no sea el de la Fundación.
- Utilizar cualquier material u objeto representativo de la Fundación, en actos o lugares donde se pueda vulnerar la seguridad del personal, las sedes o la misión de la Fundación.

3.2. SALUD

- Ya se esté, o no, en zonas de riesgo por enfermedades o epidemias, es aconsejable tener aquellas vacunas recomendadas por el servicio de Sanidad Exterior español. En el caso de Mozambique no existe ninguna obligatoria, pero se recomienda tomar la profilaxis contra la Malaria en estancias no superiores a dos meses. Además, es aconsejable considerar la profilaxis para fiebre amarilla, fiebre tifoidea, triple vírica, Hepatitis y ETS. Se aconseja tener en cuenta la zona de Mozambique por la que se viaja.
- Informarse sobre los síntomas y remedios de las enfermedades propias de la zona o que se puedan padecer.

- Disponer de un botiquín de primeros auxilios en cada oficina.
- Poseer un seguro médico a todo coste.
- Ser cuidadosos/as con los alimentos y bebidas. No es aconsejable beber agua directa del grifo, bebidas con o sin hielo de origen desconocido, ensalada y fruta que no haya sido lavada adecuadamente.
- Tomar precauciones con aquellos insectos que puedan generar reacciones en la piel y en nuestro organismo. Contar con los productos necesarios para evitarlo.
- Evitar las picaduras de mosquitos a través de los sprays preventivos, evitando la exposición de la piel principalmente a la salida del sol y al anochecer y usando tela mosquitera para dormir en cualquier parte del país.
- Tener en cuenta en la zona en la que se va a vivir y viajar con todo lo necesario, como ropa de abrigo y de lluvia, o calzado preparado para la actividad que se vaya a realizar (por ejemplo, botas de montaña o de agua).

3.3. CALLE

3.3.1. AMENAZA, SEGUIMIENTO Y/O EXTORSIÓN

1. Lo primero que se deberá realizar, es informar al Consulado Español del País.
2. Pedir información en la Embajada para saber si es aconsejable poner una denuncia ante las autoridades. Si se lleva a cabo, se deberá entregar una copia en la Embajada.
3. Si la denuncia se ha llevado a cabo, se deberán de tomar las medidas de seguridad necesarias aconsejadas por la Embajada, ya que las personas a quienes se ha puesto la denuncia, pueden saber de ello y del autor o autora de dicha denuncia.
4. Evitar moverse de noche. Si fuera imprescindible, hacerlo acompañado/a.
5. Si se posee vehículo, debe estar correctamente mantenido.
6. Llevar siempre el cinturón de seguridad puesto, ~~las ventanillas subidas~~ y las puertas cerradas y bloqueadas. Ser previsor o previsora con la gasolina.
7. Informar siempre a otro compañero/a de Madre Coraje de nuestros movimientos.
8. Tener prudencia a la hora de conducir, mantener distancia de seguridad con los coches.
9. Si se observa que un coche sigue al suyo, se procederá a dar la vuelta por otra calle, cambiar de dirección o de sentido. Nunca dirigirse a su domicilio u oficina, es mejor ir a lugares públicos, concurridos y vigilados. Si la persecución continúa, avisaremos a la policía.

3.3.2. DETENCIÓN

1. Guardar la calma e identificar a la persona que nos detiene y sus características.
2. Mostrar aquello que nos acredita como personal de la organización y solicitaremos ponernos en contacto con nuestras personas responsables.
3. Prestar mucha atención a nuestra comunicación y no decir algo, de lo que no estemos seguros/as.

Debes negarte a ser llevado a bases militares o instalaciones de la policía, por el contrario, debes procurar que te lleven de forma inmediata ante un juez para legalizar la captura. En cuanto le sea posible informe a una persona de referencia sobre la situación.

No se fíe de ofrecimientos de algún tipo, no se amedrente frente a hostigamientos, ni amenazas, pero téngalas en cuenta en el momento que hable con su abogado/a, si se entrevista con el Ministerio Público o en la diligencia de indagatoria. Revisa cuidadosamente qué se firma y deje constancia del trato recibido, si en el acta aparecen cosas que no poseía, manifiéstalo.

Si le obligan a firmar un documento que no quiere firmar, hágalo con una firma diferente a la suya. De esta manera tiene constancia de las circunstancias en la que ha firmado durante un posible posterior proceso judicial.

En el caso de que la detención sea ilegal, por ejemplo, por la falta de una orden judicial o porque se han presentado otras irregularidades insiste en su derecho a un habeas corpus (ver anexo 1).

¹ Broederlijk Denle: *Manual de protección: Para comunidades rurales y defensores de los derechos humanos*. 2015.

Llame suficientemente la atención sobre la detención, si es necesario grite, haga escándalo. Puede ser que las personas que le están deteniendo busquen su desaparición.

En caso de ser agredido/a debe memorizar la identidad, descripción física o señales particulares del agresor, que faciliten la denuncia posterior.

Durante la detención no permite que particulares o agentes de la fuerza pública le hagan portar objetos que no son de su propiedad. Estos luego pueden comprometerlo/a con conductas delictivas.

3.3.3. ASALTOS EN LA CALLE

1. En lugares muy concurridos por tráfico de coches, es recomendable caminar en sentido opuesto a la marcha de los vehículos, alejado/a del borde y teniendo los objetos personales hacia el interior de la acera.
2. Llevar solo el dinero que vaya a ser necesario y distribuirlo por varios bolsillos.
3. Evitar tomar atajos si no se conoce bien el lugar.
4. Evitar caminar en horas nocturnas.
5. Ser y estar siempre consciente, no se recomienda abusar del alcohol y caminar de noche, al igual que evitar todo tipo de conflictos.
6. Cuidar las pertenencias en establecimientos públicos (bares, restaurantes, terminales, etc), y mantener siempre a la vista los bolsos de mano.

3.3.4. INTENTOS DE SECUESTRO

1. Mantenerse siempre alerta ante situaciones fuera de lo común.
3. Llevar siempre teléfono móvil operativo.
4. Informar a un compañero/a de Madre Coraje y personas de confianza de que va a viajar solo/a.
5. Evitar dar información personal en lugares públicos.
6. Evitar vestir con ropas y accesorios que llamen demasiado la atención o sean de gran valor.
7. Llevar poco dinero en metálico y una sola tarjeta de crédito.
8. En el caso de que sea secuestrado, mantener la calma, agachar la mirada e intentar recordar todo sobre las personas que lo han secuestrado y los lugares por los que pasa o se dirige.

3.3.5. ACOSO E INTENTOS DE VIOLACIÓN²

→ *¿Cómo prepararse?*

1. Si es posible, tenga un teléfono cerca en todo momento, preferiblemente uno al que el acosador nunca tuvo acceso.
2. Memorice los números de emergencia y asegúrese de que familiares o amistades tengan asignada la marcación rápida.
3. Trate todas las amenazas, directas e indirectas, como legítimas e informe a las autoridades de inmediato.
4. Si bebes hazlo con responsabilidad. Hacerlo te vuelve más vulnerable y susceptible a ataques inoportunos. Asegúrate de mantener el control de tu mente y cuerpo todo lo que sea posible.
5. Permanece al lado de tus amistades. Haz contacto visual y asegúrate de estar en conexión con ellas/os.
6. Mantén tu información personal en privado. No publiques tu información personal de manera verbal o en Internet. Asimismo, ten mucho cuidado de reunirte con alguien que conozcas a través de la web. Nunca hay una buena razón para reunirte con alguien que nunca has conocido en persona si en verdad tienes dudas al respecto. Si crees que debes hacerlo, lleva a alguien más.
7. Obtenga un número de teléfono nuevo. Deje el número anterior activo y conectado a un contestador automático o correo de voz. Haga que una persona de su confianza o agente del orden público examine las llamadas y guarde los mensajes del acosador/a. Estos mensajes, particularmente aquellos que son explícitamente abusivos o amenazantes, pueden ser una evidencia crítica para que las fuerzas de seguridad construyan un caso de acoso contra el/la delincuente.
8. No interactúes con la persona que te acecha o acosa. Responder a las acciones del acosador puede reforzar su comportamiento.

9. Considere obtener una orden de protección contra el acosador/a.
10. Toma un curso básico de defensa personal. Inscríbete en algún curso que te permita aprender a defenderte de una agresión sexual. Comunícate con el departamento de policía de tu localidad y pregunta si hay algún programa de este tipo disponible.

² National Center for Victims of Crim. 2009. *Stalking Safety Planning*. <https://victimsofcrime.org/>
Dirección: <http://victimsofcrime.org/our-programs/stalking-resource-center/help-for-victims/stalking-safety-planning>

11. Confía en tus instintos. Si está en un lugar que no le hace sentir segura, busque formas de hacerlo más seguro o váyase.

Si se encuentra en peligro inminente, busque un lugar seguro. Considera ir a:

- Estación de policía
- Residencias de familiares o amistades
- Lugar de adoración/culto
- Áreas públicas (el/la acosador/a pueden estar menos inclinados a la violencia o crear disturbios en lugares públicos).

En un mundo ideal, la manera más adecuada para prevenir un ataque potencial de este tipo es educar a todos los miembros de ambos sexos para que aprendan a respetarse y a ayudarse entre sí. Sin embargo, mantenerte informada también puede ayudarte en gran medida a evitar situaciones de riesgo.

→ *¿Qué hacer en respuesta?*

1. Actúa con asertividad. Si alguien te brinda una atención no deseada, pídele que se vaya. No hay necesidad de ser cortés cuando alguien se te insinúa sexualmente sin tu consentimiento. Dile firmemente que gracias, pero que no sientes interés alguno. Esto podría ser más difícil si se trata de alguien que conoces y que te importa, pero aún es posible hacerlo.
2. Grita y llama la atención de la gente. Por lo general, los agresores tienen una idea de cómo ocurrirá la agresión. Altera esa idea.
3. Aprende a reconocer los cuatro puntos de ataque. Estos son el plexo solar, el empeine, la nariz y la ingle y debes enfocarte en ellos si te sujetan por detrás.
4. Observa y deja marcas de identificación. Mordiscos, arañazos, etc... son marcas fáciles de identificar así como tatuajes y otras cosas. Ataca en las zonas vulnerables para asegurarte de que las manos del atacante no estén libres para pegarte o sujetarte y así puedes huir de él.

→ ¿Qué hacer después?

No olvides que si bien es importante estar al tanto de tu entorno y saber defenderte, en el fondo una violación es culpa del violador, no tuya. El protocolo no pretende justificar las acciones de un violador bajo ningún medio, su función es solo la de brindar consejos que puedan ayudarte a sentirte más a salvo. Sé consciente de que nada de lo que hagas hará que la violación sea culpa tuya, por ejemplo, tu modo de actuar, expresarte o vestirte.

Es difícil saber qué hacer, qué sentir y cuáles son sus opciones después de un abuso sexual. A continuación, encontrará algunas pautas que debe tener presente³⁴

1. La evidencia de ADN en un crimen como el del asalto sexual, se puede recolectar en el lugar de los hechos, pero además se puede recolectar de su cuerpo, su ropa y otros artículos personales. Después de un asalto sexual, si lees posible, trate de evitar actividades que pudieran posiblemente perjudicar la

³ RAINN. 2017. *After Sexual Assault*. www.rainn.org Dirección: <https://www.rainn.org/after-sexual-assault>

⁴ RAINN. 2017. *Recovering from Sexual Violence* www.rainn.org
Dirección: <https://www.rainn.org/recovering-sexual-violence>

evidencia como las siguientes: bañarse, ducharse, ir al baño, cambiarse de ropa, peinarse o cepillarse el cabello y limpiar el sitio.

2. La decisión de informar a la policía es enteramente suya. Algunas personas dicen que informar y buscar justicia les ayudó a recuperarse y recuperar el control de sus vidas. Comprender cómo informar y aprender más sobre la experiencia puede despejar incógnitas y ayudar a sentirse más preparada: puede llamar a los números de emergencia, fiscalía y centros médicos.

3. Trabajar con un terapeuta puede ayudarte a enfrentar algunos de los desafíos a través de la psicoterapia, pudiendo aprender nuevas habilidades de afrontamiento, formas de lidiar con sus sentimientos y estrategias para controlar el estrés. También puede explorar pensamientos que quizás no le diría en voz alta a sus amistades o familiares.

4. Procure su cuidado personal. Toma medidas para sentirte saludable y cómodo. Ya sea que haya sucedido recientemente o hace años, el cuidado personal puede ayudarte a sobrellevar los efectos a corto y largo plazo de un trauma como un ataque sexual (ver apartado 4.4).

3.3.6. MANIFESTACIONES, HUELGAS, PAROS Y DESORDENES PÚBLICOS

Recuerda que la protesta social es un derecho nacional e internacional que se fundamenta en el derecho a la libre expresión y el derecho a la Fundación. El carácter no-violento de las acciones de protestas, incluyendo la desobediencia civil, es fundamental para los procesos de cambio y de afianzamiento de los derechos ciudadanos.

Es importante tener en cuenta que las manifestaciones en Mozambique suelen ser por razones de subida de precios de los bienes de primera necesidad como son el pan o el transporte, por lo que dependerá del motivo y del tipo de protesta, esta puede convertirse en violenta (lanzamiento de objetos como piedras o botellas). El gobierno del país dependiendo del tipo de protesta puede declarar el estado de emergencia y movilizar tanques y militares en las ciudades como prevención ante movimientos violentos.

Hay que estar pendiente y tener en cuenta las recomendaciones del Consulado de España cuando se desea participar en una manifestación. Dependiendo el tipo el Consulado recomendará a los extranjeros no asistir a las mismas o dejar la ciudad un par de días.

Si participa en ella:

1. Planificar de forma colectiva el objetivo de la movilización y unifique criterios frente a discursos y actuaciones durante la misma.
2. Comunicar a las autoridades civiles la organización de la marcha, explicando el porqué de nuestra protesta, como también las demandas que tenemos y el marco jurídico que nos ampara.
3. Contar con un grupo de personas responsables de la seguridad, que recojan evidencias con fotografías y video (incidentes) y brigadas de salud.
4. Tener organizado el transporte para la llegada y salida de la gente que está participando en la movilización.
5. Pensar en mecanismos de comunicación segura.
6. Frente a la infiltración, hay que hacer registros de las personas que están tratando de desvirtuar la forma y el fondo de la protesta.
7. Identificar una red de apoyo de aliados estratégicos (abogados, medios de comunicación, ONGs, etc...)
8. No romper la unidad del grupo, evitando el ingreso de terceros desconocidos.
9. No llevar nada que no sea necesario para la movilización.
10. Evitar que nos coloquen elementos en caso de detención para nuestra judicialización. Es mejor salir sin mochila y con ropa que no tenga bolsillos.
11. Utilizar ropa ligera para poderse mover fácil.
12. Prepararse frente a ataques disuasorios y represivos de las fuerzas de seguridad del Estado.
13. Cuando nos pidan registro, hacerlo nosotros mismos para evitar que nos siembren elementos ilegales.
14. Identificar las rutas de salida segura.

Si no participa en ella:

1. Ante la posibilidad de enfrentamientos violentos en la calle o piquetes en oficinas y negocios de cara al público, permanecer en el domicilio.
2. Si la huelga o el paro incluye bloqueo de las vías, desconsiderar la opción de viajar.
3. Mantenerse informado sobre la evolución de las movilizaciones e identificar las zonas de la ciudad, distritos o provincias con un nivel riesgo de violentización.

3.4. VIVIENDAS

Antes de tomar la decisión de alquilar o comprar la vivienda:

- Tomar referencia de terceras personas conocidas.
- Reconocer las condiciones de habitabilidad de la zona.
- Ubicar lugares que sean relativamente concurridos, accesibles, comunicados y que no estén considerados peligrosos.
- Comprobar que los alrededores de la casa estén iluminados por la noche.
- Consultar si hay patrullas de policía; en cualquier caso, solicitar datos de contacto.
- Asegurar que ventanas y puertas funcionen correctamente; de preferencia, evaluar la existencia de otros elementos de protección: guarda de seguridad, doble puerta de acceso, portería, perros de compañía, etc.

Una vez se habita la vivienda:

- Coordinar con familiares y vecinos un sistema de alarma y ayuda mutua.
- Reconocer la identidad de la persona que llama a tu puerta antes de abrir.
- No abrir la puerta a personas que no se identifiquen.
- Tener las llaves preparadas a la hora de abrir la puerta y mirar si nos están observando o identificamos algún comportamiento extraño.
- Evitar que identifiquen las llaves con las que abren la estancia. Si éstas se pierden, es preferible cambiar la cerradura a utilizar una copia.
- Si al llegar a casa, se ve algo extraño, que la puerta está abierta o forzada, avisar inmediatamente a la policía y no entrar.
- Evitar dar información personal o comprometedor por teléfono.
- Anotar las características de personas o vehículos sospechosos que merodean tu domicilio; coordinar con los vecinos las acciones necesarias.
- Asegurar las puertas y ventanas del domicilio en las noches.
- Tener a la mano la relación de teléfonos de emergencia. (Policía, Serenazgo, Bomberos, Unidad de explosivos, Centro Antirrábico, Grúas, Hospitales y otros.)
- Asegurar una buena iluminación fuera de casa: patio, entrada, garaje, terraza, etc.
- Si sucede un asalto en el domicilio, mantener la calma, no perseguir a la persona que realiza el asalto e intentar identificar todas sus características para la denuncia.
- Asegurarse de que la casa, cuando parta, quede bien cerrada y sin indicios que den que pensar a posibles asaltantes de que la casa está vacía.

- No dejar las llaves en un lugar escondidas.
- Mantenga en la casa y en su bolso sólo los documentos que necesite en ese momento y sin información que pueda ser sensible como casos, testimonios, listados de asistencia. Tenga el mismo cuidado con la información digital, mantenga su computador y USB con poca información, guárdela de forma encriptada a través de las herramientas ofrecidas por Security in a Box (<https://securityinabox.org/es/>) y haga copias de seguridad de la información periódicamente para guardarlas fuera de su oficina y casa.⁵

3.5. OFICINAS

1. Si es posible, que se encuentre en una zona residencial o un bloque de oficinas, que no sea punto de reunión para actividades de ocio, como bares.
2. Es importante que se pueda acceder al lugar sin dificultad.
3. Construcción segura, es decir, puertas y ventanas fiables.
4. Es importante cuidar algunos aspectos de la oficina como: tener luces de emergencia o linternas, equipos de comunicación operativos, extintores, botiquín de emergencia; todas las personas que frecuenten la oficina deberán de conocer donde se ubican estos objetos, al igual que las llaves de agua, gas y luz.
5. Desde la oficina, no se facilitará información personal de los y las trabajadoras.
6. No se deben facilitar datos personales sobre el personal que trabaja en las oficinas. Se tendrán en cuenta los casos de manera particular.
7. Establezca unas formas seguras de comunicación a través de la encriptación de la comunicación y/o la omisión de cierta información en los correos y conversaciones por teléfono.
8. No publique ni comparta información personal vinculada al trabajo que usted realiza en espacios de redes sociales (Facebook, Twitter, Whatsapp, etc...) página web o a personas que se lo preguntan (datos personales y familiares de los miembros del equipo, teléfonos y direcciones privadas, teléfonos o itinerarios)
9. Maneje una política de llaves dentro de su organización que permita controlar el uso de las mismas. Cuantas más llaves están en circulación, más difícil es saber quién tiene acceso a la oficina y quién no.

3.6. DESPLAZAMIENTOS

3.6.1. PASAJERO/A:

- Prever rutas seguras.
- Usar compañías de transporte reconocidas.
- Evitar vías secundarias o alternativas.
- Evitar tránsito por zonas susceptibles de accidentes y/o asaltos.
- Aprovechar el día para viajar; preferentemente entre las 6:00 am y las 5:00 pm.
- Planificar el viaje con todo el equipo.
 - Comunicar siempre al resto del equipo o a otras personas de confianza, el trayecto que se va a realizar, horarios, datos de la compañía y matrícula del vehículo.
 - Informar del inicio y fin del viaje, a las personas a las que previamente

se les había compartido la planificación del mismo, para que tengan constancia de que todo fue bien.

- Trasladarse siempre con ropa, dinero, medicamentos y comida suficiente.

⁵ Broederlijk Denle: *Manual de protección: Para comunidades rurales y defensores de los derechos humanos*. 2015.

- Ser especialmente cuidadosos con tus pertenencias en trayectos largos en autobús.
- Usar siempre el cinturón de seguridad.
- Llevar el teléfono móvil con batería. En la medida de lo posible, llevar un cargador portátil.
- Ascender o descender del vehículo siempre del lado de la acera.
- Al abrir la puerta para descender, debe verificar que no se aproxime ningún peatón o vehículo.
- No llevar niños/as sobre las rodillas ni al lado del conductor/a.
- No hable de información sensible y del trabajo en los transportes públicos o taxis donde otra gente le podría escuchar.

3.6.2. CONDUCTOR/A:

1. El vehículo debe estar en constante mantenimiento.
2. Llevar consigo el permiso de circulación y seguro vigente.
3. El vehículo debe estar equipado con los siguientes elementos:
 - Rueda de repuesto y gato.
 - Depósito lleno.
 - Herramientas de emergencia.
 - Extintor.
 - Cuerda.
 - Pinzas de batería.
 - Mantas.
 - Chalecos reflectantes.
4. Conducir siempre con precaución y vigilando la velocidad.
5. Hacer uso del cinturón de seguridad todos los pasajeros del vehículo.
6. Evitar viajar solo/a
7. Descansar cada 2 horas.
8. Evitar conducir por carretera de noche.
9. No recoger a personas por la carretera.
10. No llevar personas en la parte trasera de la camioneta o maleteros.
 11. Tener cuidado a la hora de parar o atender a personas heridas o con problemas en la carretera. Avisar previamente a las autoridades.
12. Es aconsejable llevar los seguros echados en carretera.
13. Procurar que siempre haya dos personas en el vehículo que sepan conducir.
 14. Informar del inicio y fin del viaje, a las personas a las que previamente

se les había compartido la planificación del mismo, para que tengan constancia de que todo fue bien.

15. Los vehículos que sean de la organización, no se podrán utilizar para uso personal.
16. No aparcar de noche en zonas que parezcan poco seguras.
 17. No dejar nada a la vista dentro del vehículo, por ejemplo, documentos importantes u objetos de valor.
18. Tener las llaves listas en la mano.
19. Mirar al interior del vehículo antes de abrirlo
20. Evitar calles oscuras, barrios peligrosos o carriles/trochas en mal estado.
21. Al bajar del coche, apagarlo.

3.7.

FENÓMENOS NATURALES

Mozambique integra una compleja combinación de desastres naturales que eleva su vulnerabilidad e incide negativamente en su desarrollo. Los desastres naturales son un fenómeno común en Mozambique.

3.7.1. INUNDACIONES

Las principales causas de inundaciones son: las lluvias intensas que provocan crecidas muy considerables y repentinas de ríos, la mala gestión de presas y los ciclones repentinos que asolan el país.

→ *¿Cómo prepararse?*

1. No construir ni alquilar una casa en valles ni en zonas próximas a ríos.
2. Asegurarse de que la estructura de tu casa está firmemente construida.
3. Cerrar ventanas y puertas; desconectar enchufes y sistema eléctrico.
4. Asegurarse de que existe un sistema de drenaje adecuado y despejado, sin filtraciones de agua.
 5. Reconocer las rutas de evacuación o escape para llegar a las zonas seguras, establecidas por las autoridades de la comunidad.

→ *¿Qué hacer en respuesta?*

1. Evitar el pánico y en lo posible ayudar a la población.
2. Dirigirse a un lugar seguro si se encuentra en un vehículo, o abandonarlo.
3. Alejarse de estructuras que puedan derrumbarse o zonas afectadas.
4. Realizar una evacuación hacia zonas seguras predeterminadas y llevar sólo lo indispensable.

→ *¿Qué hacer después?*

1. No tocar ni mover cables de energía eléctrica.

2. Colaborar con las autoridades en el restablecimiento de los servicios básicos y la reparación de las calles afectadas.
3. El personal técnico de Defensa Civil de la comunidad realizará una evaluación de daños de las viviendas y determinará cuales son las que pueden ser habitadas nuevamente.

4. SEGUIMIENTO A LOS INCIDENTES DE SEGURIDAD⁶

Las acciones de seguimiento que realizamos en Madre Coraje implican una atención especial a las personas que fueron afectadas por el incidente de seguridad. Tenemos que pensar en su bienestar integral, considerando una reubicación temporal o definitiva, como también ajustes en sus protocolos de seguridad.

4.1. DENUNCIA PÚBLICA Y PENAL.

Una denuncia pública tiene por finalidad comunicar a la opinión pública nacional e internacional, así como a las autoridades del gobierno competentes y a los medios de comunicación, las situaciones violatorias de derechos humanos y/o del derecho internacional humanitario que ya han ocurrido (homicidios, masacres, desplazamientos, torturas, violencia sexual, bombardeos, etc.), con el fin de que se esclarezcan dichas situaciones y se adelanten las investigaciones correspondientes para dar con el paradero y/o sancionar a los responsables. Para la elaboración de una denuncia se puede apoyar en el formato de la Acción Urgente. (Ver Anexo 2)

⁶ Broederlijk Denle: *Manual de protección: Para comunidades rurales y defensores de los derechos humanos*. 2015.

4.2. ACCIÓN URGENTE

Al igual que la denuncia penal, la acción urgente es una herramienta utilizada por una o más personas para dar a conocer a la opinión, a las autoridades del gobierno y a los medios de comunicación, las mismas situaciones que se dan a conocer con la denuncia, y su fin es obtener respuestas inmediatas frente a las solicitudes realizadas en dicha acción.

Se diferencia de la denuncia porque la narración de las situaciones permite que hechos violatorios puedan ser prevenidos o contrarrestados (amenazas, hostigamientos, desapariciones forzadas recientes, retenciones, ejecuciones extrajudiciales, posibilidad de que un detenido sea torturado o muera a raíz de una enfermedad no tratada). El objeto es conseguir una fuerte presión gracias a la oportuna intervención de organismos de carácter internacional (Organizaciones de Derechos Humanos, grupos de trabajo sectoriales, cuerpos diplomáticos y otros Estados), quienes pueden actuar a través del envío de cartas, faxes y mensajes de correo electrónico de manera pronta y dirigiéndose a las autoridades

correspondientes. (Ver Anexo 2)

4.3. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

A veces, cuando pensamos en la seguridad, solo pensamos en los asuntos legales. Aunque no lo creamos, seguridad incluye lo más humano de nuestras vidas: el autocuidado, la integralidad de cómo nos sentimos y cómo se sienten las otras personas.

La exposición cotidiana a situaciones de miedo y sufrimiento a las que podemos estar expuesto el personal, forma parte del contexto heredado de una historia marcada por la violencia estructural y las distintas expresiones de represión política (dictaduras, terrorismo de Estado, conflictos armados, etc); violencia que se mantiene y profundiza cada día, generando fuertes impactos en la manera como afrontamos su intencionalidad y capacidad de destrucción.

En estas situaciones tenemos miedo a perder la vida propia o de los seres queridos, miedo a tener que alejarnos de lo que amamos, a perder los bienes materiales, a expresar lo que pensamos y sentimos. Esto se transforma en un miedo cada vez más amplio y en ocasiones nos hace confundir más, de tal manera que logra inmovilizarnos y aislarnos. Entonces, el miedo se convierte en un obstáculo cuando impide que la persona y Madre Coraje actúen, no solo para proteger su vida, sino también para hacer frente a situaciones que están atentando contra su dignidad.

Hacer frente al miedo nos permite una mayor claridad de cuál es la situación amenazante, por qué razones se produce y qué objetivos buscan quienes implantan el miedo. Encontrar sentido a la experiencia que se está enfrentando, permite disminuir la incertidumbre y la impotencia ante lo que podría ocurrir. De ahí la necesidad de que la organización cree espacios para la expresión de lo que cada miembro siente frente a lo sucedido y las formas como se ve afectado/a. Entender esto, en un marco más amplio, favorece estrategias conjuntas de resistencia que previenen el aislamiento y la ruptura de las relaciones y vínculos en Madre Coraje.

Aquí presentaremos algunos mecanismos para procurar mantener o recobrar el control sobre nuestros pensamientos, sentimientos y acciones:

1. Hablar de lo que sentimos requiere de espacios en los que se puedan promover y fortalecer relaciones de confianza, en donde no existe el temor a la burla, al menosprecio o incluso a la pérdida de la confidencialidad.
2. Reconocer los impactos de la violencia en nuestra emocionalidad permite identificar qué aspectos son necesarios fortalecer individual y colectivamente para así responder con una mayor capacidad de afrontamiento.

3. Es importante que haya una idea colectiva que anime a hablar acerca de los hechos violentos, que no deje la sensación de que “de eso es mejor no hablar”. Cuando se brindan escenarios para compartir el sufrimiento y el miedo a las pérdidas se contribuye positivamente al fortalecimiento de la resistencia colectiva.
4. La tranquilidad para reconocer que el miedo se está haciendo presente y entender que es absolutamente normal sentirlo en condiciones de riesgo. Para esto, ayuda hablar de las consecuencias que ha tenido el miedo en la vida cotidiana, las prácticas que hemos cambiado y evidenciar que no se trata de un asunto de una sola persona sino que hay varias personas que están sintiendo y viviendo cosas similares.
5. Tener en cuenta que, así como se presentan una serie de impactos y afectaciones, también existen y prevalecen mecanismos y recursos que permiten a las personas movilizar acciones en procura de su restablecimiento emocional.
6. Como seres integrales, estamos invitados/as a fortalecer nuestras redes familiares, sociales y organizativas que garanticen los lazos de solidaridad; en el mismo sentido, tenemos que poner suma atención a nuestras convicciones políticas, ideológicas o espirituales, recursos que pueden ayudar en momentos de crisis o riesgo.
7. Identificar cuáles son los recursos reales con los que contamos para enfrentar una situación de riesgo y de qué manera podemos utilizarlos en la situación concreta.
8. También es necesario identificar qué nos hace sentir más vulnerables: evaluar las dimensiones reales de los riesgos, identificar en dónde necesitamos más apoyo y cómo lo podemos solicitar.
9. Es importante hablar sobre otros sentimientos que surgen al lado del miedo, como puede ser la frustración, la impotencia y la rabia.
10. Es importante compartir experiencias de afrontamiento que pueden resultar útiles, escucharlas puede servir para ampliar nuestra gama de respuestas.

4.4. AUTOCUIDADO

La tendencia que solemos tener es “dejar pasar” o desatender una serie de señales de alerta que nuestro cuerpo envía en forma de síntomas físicos (dolores recurrentes que llegan a volverse crónicos), emocionales, comportamentales y relacionales. Estos síntomas se manifiestan como una serie de malestares que pueden estar encubriendo sentimientos de tristeza, frustración, impotencia, y en últimas, de desgaste emocional, como resultado de la permanente exposición a

situaciones que implican sufrimiento, pérdida y vulneración de otros/as. La somatización es la traducción al cuerpo de nuestras emociones y puede suceder por la dificultad para reconocer que no somos ajenos a ese contexto complejo en el que desarrollamos nuestra labor y en el que implicamos toda nuestra humanidad.

En esa perspectiva, aparece el autocuidado, una práctica de auto-reflexión y acción política, que nos invita a sostener un compromiso con nosotros/as mismos/as. El autocuidado implica el reconocimiento legítimo de nuestras necesidades individuales en armonía con la colectividad con la que nos identificamos y compartimos.

Pensar en el autocuidado como una práctica política que fortalece, alimenta y protege a Madre Coraje, involucra que en las dinámicas de trabajo y planes de protección y autoprotección se incluyan espacios que fortalezcan los vínculos y lazos solidarios entre sus miembros, la planificación de actividades de esparcimiento y recreación para el descanso, como estrategia para la tramitación de conflictos y fortalecimiento de la comunicación y la confianza. Estos elementos aportarán a la sostenibilidad y solidez individual

Algunas preguntas orientadoras para nuestra reflexión:

1. ¿Cuántas horas diarias dedico a mi labor en Madre Coraje?
2. ¿Cuántas horas en el día o la semana dedico al descanso y disfrutar de espacios recreativos?
3. ¿Dedico tiempo a realizar alguna práctica deportiva o ejercicio?
4. ¿Me alimento de manera adecuada (horarios establecidos, dieta balanceada)?
5. ¿Duermo lo suficiente?
6. ¿Cómo es su nivel de consumo de sustancias relajantes y excitantes (café, alcohol, tabaco, otras sustancias)?
7. ¿Con qué frecuencia voy al médico? ¿la razón es por prevención o porque presento síntomas que afectan el trabajo y calidad de vida?
8. ¿Comparto en calidad y cantidad de tiempo con mis seres queridos (familia y amigos/as)?
9. ¿Siento que el trabajo aumenta mis niveles de estrés o ansiedad?
10. ¿Cuándo se presenta situaciones de estrés o riesgo por su labor, que acciones emprendo para mitigarlos?
11. ¿Qué prácticas de autocuidado realizo en mi vida cotidiana?
12. ¿Cuáles considero que son los obstáculos para desarrollar esas prácticas en mi vida?
13. ¿Qué condiciones favorecen el autocuidado en mi cotidianidad?
14. ¿Existe una política de autocuidado en mi organización?
15. ¿Qué obstáculos y potencialidades identifico para que se puedan desarrollar?

Existen muchas herramientas para recuperar el control sobre nuestro cuerpo en situaciones de stress y de miedo, entre esas el manejo de nuestra respiración y la

estimulación de puntos energéticos en el cuerpo a través de su presión con la mano o los dedos (digipuntura).

5. ANEXOS

Anexo 1: Habeas Corpus

Es un derecho fundamental que se ejerce como mecanismo de protección del derecho a la libertad. Se puede invocar cuando la persona considere que es víctima de una privación ilegal de la libertad o de una prolongación ilegal de la privación de la libertad.

¿Quién lo puede presentar? La persona que se encuentre detenida, su abogado, sus familiares o cualquier persona en su nombre.

¿Ante quién se presenta? Ante cualquier autoridad judicial, pero el trámite lo realiza el juez penal del lugar donde se produjo el acto ilegal, en su defecto el del lugar más cercano y deberá resolverse en el tiempo máximo que establece la ley (dependiendo del país entre 24 y 36 horas)

Si se demuestra que la detención viola las garantías constitucionales y legales, el juez debe ordenar la libertad inmediata de la persona afectada. La acción podrá ser ejercida sin alguna formalidad o autenticación, e incluso, puede ser presentada de forma verbal.

Modelo Habeas Corpus

Ciudad _____ y fecha_

Señor:
JUEZ PENAL MUNICIPAL DE _____(lugar de la detención)

Yo _____, identificado con DNI _____ expedido en _____, acudo a ustedes en ejercicio del derecho de habeas corpus consagrado en el artículo (según su país) de la Constitución Nacional por considerar que me encuentro ilegalmente privado de mi libertad, o que _____ según los siguientes:

HECHOS

Estoy (o está) detenido/a en _____ desde el día _____, por orden de Acusado/a _____ de _____

Considero que la detención es arbitraria por las siguientes razones:

Juro que no he presentado este recurso ante ningún otro funcionario. Atentamente, _____

Anexo 2: Acción urgente

a) **Título:** ACCIÓN URGENTE. Esto permite la fácil divulgación de la información.

b) **Encabezado:** con el nombre de la organización u organizaciones que proyectan la ACCIÓN URGENTE y un breve resumen de la situación que se va a describir.

c) **Descripción de los hechos:** fecha, hora, lugar, nombre de las víctimas y posibles victimarios. Así mismo con el fin de determinar la responsabilidad del Estado se pueden establecer los siguientes criterios:

- Precisar si había militares o policías cerca del lugar donde se cometieron los hechos (retenes, instalaciones militares o de policía, avanzadas de patrullas militares o de policía u operaciones militares en la zona). En este caso debe agregarse cuando empezaron dichas operaciones.
- Señalar si las operaciones militares han sido precedidas por la presencia o consolidación de grupos paramilitares o lo contrario.

d) **Contexto:** cada ACCIÓN URGENTE debe reflejar la situación de contexto y si es la misma, debe repetirse en cada formato.

e) **Peticiones:** hay que ser muy claros al formularlas y redactarlas, ya que éstas serán las pautas para el respaldo que realicen las demás organizaciones frente a las autoridades estatales. Las peticiones varían de acuerdo con el caso.

f) **Establecimiento de responsabilidad por parte del Estado:** dentro de las acciones urgentes, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo en Colombia, incluye el siguiente párrafo, que puede ser modificado u omitido según el criterio de cada organización:

“Recordamos que la responsabilidad primaria de protección de los derechos humanos recae, de acuerdo con los principios constitucionales y el articulado de los tratados y Convenios Internacionales, sobre el Estado, al ser éste el sujeto responsable de velar por el cumplimiento de lo consagrado en la Carta Política y por ser el que adquiere los compromisos en materia de derechos humanos y de

derecho internacional humanitario ante la comunidad internacional. Por tal razón, su mayor deber jurídico es el de prevenir las violaciones frente a estos derechos y tomar las medidas necesarias para investigar, identificar, juzgar y sancionar a los responsables por su acción u omisión, o tomar las medidas correctivas de carácter administrativo o político que impida que estos crímenes se sigan perpetrando.”

g) **Direcciones:** Presidencia de la República, Vicepresidente de la República, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, Unidad de Derecho Humanos y de Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación...o lo que corresponda a su país.

Se debe anexar la dirección para remitir la correspondencia escrita, números telefónicos, números de fax, dirección de correo electrónico. Esto permite que se pueda solicitar, a través de cualquier medio, las aclaraciones pertinentes y la formulación de un llamamiento al gobierno a fin de que adopten las medidas necesarias para garantizar los derechos de la/s presunta/s víctima/s.

l) Firma: De las organizaciones que proyectan la Acción Urgente.

[Anexo 3: Lista de contactos:](#)

Gaza: Contactos de Emergencia - Gaza

ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	EMAIL	DIRECCIÓN
Policia Emergencias	873232131		PRM Provincial
Comisaria de Policia	873232131		
Ambulancia			
Bomberos	873232138		SNSP-Gaza
Defensoria del pueblo	82 3222610		Linha do Procurador
Denunciar abuso de autoridade por parte de agentes policiales, testigo de actos de corrupción en la PNP	843900769 21304303/41409	denuncias@pgr.gov.m z	IPAJ

NB: As ambulâncias são disponibilizadas em seguintes casos:

- Deslocar um paciente de um hospital para o outro;
- Apoiar em casos de acidentes;
- Quando solicitadas previamente.

Cabo Delgado:

ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	EMAIL	DIRECCIÓN
Policía			
Ambulancia			
Bomberos			
Defensoría del Pueblo			
Denunciar abuso de autoridad por parte de agentes policiales, testigo de actos de corrupción en la PNP.			

Anexo 4: Plantilla de reportes por región

Reconocemos zonas de alto, mediano y bajo riesgo, con diferentes intensidades de políticas de seguridad. El diagnóstico de la situación de las provincias es actualizado cada 3 meses, definiendo en qué nivel de seguridad se encuentran, y que particularidades hay en su situación.

PROVINCIA	NIVEL DE RIESGO	SITUACIONES	MEDIDAS
Cabo Delgado	Bajo		
Gaza	Bajo	inundaciones	
Maputo	Medio	robos	

Anexo 5: Presupuesto

		N° DE UNIDADES	UNIDAD	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL
A	COSTES DIRECTOS				
A. I	EQUIPOS Y SUMINISTROS				
	Extintor x oficina	1	Unidad	A calcular	A calcular
	Pinzas de batería coche (imprescindible)	1	Unidad	A calcular	A calcular
	Botiquín primeros auxilios	1	Unidad	A calcular	A calcular
	Extintor x coche	1	Unidad	A calcular	A calcular
	TOTAL COSTES DIRECTOS				
	Porcentaje sobre Costes Directos				